

Expediente: **1270/26**
Carátula: **KOUSAL S.A. C/ D'URSO OSCAR ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - D'URSO, Oscar Alberto-DEMANDADO

23260284274 - KOUSAL S.A., -ACTOR

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1270/26



H106019013134

JUICIO : KOUSAL S.A. c/ D'URSO OSCAR ALBERTO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1270/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Por recibidos los autos. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 16/03/2026 presentado por LOPEZ GONZALEZ,LUCIA:

- 1) Por apersonado, con domicilio digital constituido, dése intervención a la presentante en el carácter invocado.
- 2) Atento a los términos en que ha sido deducida la demanda, de los que se advierte que el actor promueve proceso monitorio de cobro de pesos, fundando su pretensión principalmente en facturas impagas y certificación contable emitidas con motivo de prestaciones cumplidas a su cargo, derivadas de un vínculo contractual entre las partes - sin que se realice una especial mención a la existencia de un contrato o se acompañe el mismo -, previo a proveer, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre la competencia de este fuero para intervenir en el juicio. Se la notifica digitalmente del presente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- PLF. 1270/26

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.